



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 3 4 5-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 863-2016-GRA-PEMS-GGRH del 22 de noviembre del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico denominado **“Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Sub suelo reduciendo el riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa”**.

Que, con Informe N° 055-2016-GRA/PEMS-GGRH-SGOM/RTP del 17 de noviembre del 2016 el ingeniero Ruben Tupayachi Pari, Encargdo de Hidrología remite el expediente para su aprobación.

Que, con Informe N° 057-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del 21 de noviembre del 2016 el ing. Rolando Chávez Cuarite Profesional B de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, concluye que el expediente cuenta con los contenidos necesario y otorga la conformidad técnica del Expediente **“Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Sub suelo reduciendo el riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa”** y recomienda la aprobación respectiva.

Que, con Informe N° 535-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 22 de noviembre del 2016 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento ing. Ludgardo Vega Valencia, solicita la aprobación del expediente técnico **“Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Sub suelo reduciendo el riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa”**, por el monto de S/. 13'590,790.59 en un plazo de 150 días calendarios.

Que, mediante Oficio N° 863-2016-GRA-PEMS-GGRH del 22 de noviembre del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, ingeniero Arturo Arroyo Ambia, solicita la aprobación del Expediente Técnico **“Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Sub suelo reduciendo el riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa”**, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico denominado **“Expediente Técnico “Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Sub suelo reduciendo el riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa”**, el mismo que forma parte de la presente resolución en 03 archivadores de:

Tomo I, consta de 940 folios.
Tomo II, consta de 517 folios
Tomo III, consta de 052 folios



DE AREQUIPA




ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 259037

Ex: 154367

